



Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-3333-002-2018-00483-01
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante: Andrés Ernesto Ravelo Dueñas
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –
CREMIL
M.Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 17 de marzo de 2021 y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado de la solicitud de desistimiento, presentado por la parte demandante, para lo cual pone a consideración de la parte demandada el escrito correspondiente, para que emita su pronunciamiento en el término de 3 días correspondientes al **05, 06 y 07 de abril de 2021.**


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General